

Certificado



Acta del llamamiento y declaracion de Soldados.

Concejales

- Presidente Sr. Ramon Garcia
- Judice Sr. Luis de Harroche
- Juan de Uruarte
- Domingo de Esquivel
- Antonio de Legorburu

En la Anteglesia de Galdacano, perteneciente al partido judicial de Bilbao, provincia de Vizcaya, hoy dos de febrero de mil ochocientos ochenta, reunido su Ayuntamiento en la Casa Capitulada, local designado previamente en los edictos para verificar la declaracion de soldados, Constituido en sesion publica, a presencia de los interesados que se presentaron y con asistencia de los Dtos Concejales que al margen se expresan y del Procurador Sindico, se procedio ante todo a reconocer la lista general de mozos sorteados en primero del Corriente, para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor de lo dispuesto por el art. 104 de la vigente Ley de reclutamiento: y no resultando ninguno que se halle comprendido en el citado articulo 104, se procedio a la firma que prescribe la Ley.

Acto seguido dispuso el Sr. Presidente, y asi se verifico, que por el infrascrito Secretario se diese lectura en alta e inteligible voz, a los Capitulados 9.º y 11, asi como el articulo 1172, de la vigente Ley de 28 de Agosto de 1878, y Reglamento y Cuadro de defectos fisicos de igual fecha, todo con el fin de enterar a los individuos de la Corporacion y para inteligencia de los interesados, sus padres, amos etc.

Comparecio tambien el tallador previamente nombrado que es:

D.º Benito Mendia y Urzqueta, natural de Zamayona, provincia de Alava y residente en esta Anteglesia, Carpintero quien por no hallarse en esta quermision ni sueldo alguno del ejercito para tallar segun determina la vigente Ley, el dicho Sr. Benito de Mendia y Urzqueta fue nombrado tallador como se previene en el art. 103 de la precitada Ley.

Acto seguido se dio lectura por el Sr. Presidente lo que determina el art. 102 y hallandose los mozos e interesados presentes, se procedio a practicar la declara



racion de soldados del presente año, especificándose en la forma y con los resultados siguientes.

Número uno
Venancio Yurubano y Agave

Venancio Yurubano y Agave, hijo de José Yurubano y María Juana, natural de esta Antioquia de Galiciano, mozo número uno del sorteo para el reemplazo del corriente año. Llamado este mozo para tallarlo, se procedió a este acto resultando tener la de un metro y seiscientos cuarenta milímetros.

Reguntado si tenía alguna ^{causa} reclamación que alegar, contestó: que es hijo único de su padre sobre el cual quien mantiene. Visto que los mozos interesados no han protestado ni alegado causa alguna respecto a la pretensión, el Ayuntamiento de Conformidad con el Sr. Regidor Sindico, le conceden ~~el término de diez días para justificar la excepción que alega y probarla~~ ~~presente por el Ayuntamiento a los diez y seis siguientes~~ ~~siempre que dentro de este tiempo se presenten las reclamaciones que corresponden a los mozos interesados~~ ~~en el caso de que se alega para el presente y se alega y se alega~~ ~~la protesta de diez días para acreditar su excepción y de los expresados mozos e interesados quienes encuentran en un todo conforme, se le declaró exento del servicio militar.~~

Número Dos
Juan Domingo Bilbao y Bilbao

Juan Domingo de Bilbao y Bilbao, hijo de Juan Bautista y de Eugenia, natural de esta Antioquia, mozo número dos del sorteo para el reemplazo del corriente año. Llamado este mozo como el anterior, fue tallado resultando tener la medida de un metro, seiscientos treinta milímetros.

Reguntado a los mozos y especialmente a los ~~números tres, cuatro y cinco~~ si tenía que alegar alguna excepción, contestó: que es hijo único de padre sobre sexagenario a quien mantiene con su trabajo.

Reguntado a los demás mozos y especialmente a los números tres, cuatro y cinco, protestó el mozo número ocho llamado Juan de Larvaquiter y Uriarte, quien fundó su protesta manifestando que el padre del mozo Juan Domingo de Bilbao y Bilbao, llamado Juan Bautista, ~~no se mantiene~~ con el recurso que le suministra su hijo por cuanto trabaja y gana foma teniendo una parcela de hueros propia del padre Juan Domingo.

Visto la protesta presentada, el Ayuntamiento de Conformidad con el Regidor Sindico, se le concedió el plazo de diez días para justificar la alegación expuesta por dicho Juan Domingo de Bilbao y Bilbao.



Número Tres
Benito de Hormaeche y Ugarte

Benito de Hormaeche y Ugarte, ²¹ hijo de Benito y Lucía, natural de la Antiguosia de Galdacán, mozo número tres del sorteo para el reclutamiento. Llamado en forma como los anteriores, se procedió a su medición, dando por resultado la talla de un metro, quinientos setenta milímetros.

Preguntado si tenía alguna causa que alegar en contestación que no; por consiguiente el Ayuntamiento de Compañías con el Sr. Sindico, fue declarado soldado.

Número Cuatro
Enrique de Urijar y Segarduy

Enrique de Urijar y Segarduy, hijo de José y María Carmen, natural de esta Antiguosia, mozo número cuatro del sorteo o reclutamiento del año actual. Llamado en forma para su talla, no compareció; pero presentó una instancia acompañando un Certificado del Médico titular de esta citada Antiguosia, en la que alega su inutilidad por hallarse padeciendo ataques de reumatismo articular agudo que le imposibilitan para el servicio según resulta de la dicha Certificación facultativa que presenta, y el Ayuntamiento le declaró soldado provisionalmente haciendo saber al público por boca del Sr. Alcalde que el mozo queda obligado a concurrir al finis de excepciones que ha de celebrarse ante la Comisión provincial por no tener ni padecer defecto ni enfermedad de los individuos en la primera Clase del cuadro de excepciones.

Número Cinco
José Ignacio Reguntegui é
Chagorri

José Ignacio Reguntegui é Chagorri, hijo de Ignacio y María Cruz, natural de esta precitada Antiguosia, mozo número cinco del sorteo para el reclutamiento del año actual. Llamado en forma dicho mozo compareció y fue tallado teniendo la medida de un metro, quinientos setenta milímetros.

Preguntado si tenía alguna reclamación que alegar, contestó que no; declarándole por consiguiente soldado para el ejército del año actual.

Número Seis
Crisisto de Sorroño y Azcue

Crisisto de Sorroño y Azcue, hijo de Juan Bautista y Segunda, natural de esta Antiguosia de Galdacán, mozo número seis del sorteo para el reclutamiento del año actual. Llamado lo mismo que los mozos anteriores, resultó tener la de un metro, seiscientos veinte milímetros.

Preguntado si tenía alguna reclamación que alegar, contestó que no; por consiguiente el Ayuntamiento le declaró soldado.

Número Siete
Timoteo de Jugo é Basi

Timoteo de Jugo é Basi, hijo de Benito y Cipriana, natural de esta, mozo número siete según declaración de soldados para el reclutamiento del año actual. Llamado en forma como los anteriores, fue tallado teniendo la me

dida de un metro, quinientos setenta milímetros.

Preguntado si tenia alguna excepcion que alegar, Contesto que no; habiendole por consiguiente el Ayuntamiento declarado Soldado.

Numero Ocho.
Juan de Lassasquita y Prioste

Juan de Lassasquita y Prioste, hijo de Juan Cruz y de Agustina, natural de esta Antigua, suyo numero ocho para el cumplimiento del año actual. Llamado en forma como los demas suyos, para su medicion, resulto tener la talla de Un metro, seiscientos treinta milímetros.

Preguntado como los anteriores si tenia alguna excepcion que alegar, Contesto: que no tenia que alegar causa alguna, por consiguiente el Ayuntamiento le declaró Soldado.

Numero Nueve.
Raimundo de Heredia y Echevarria

Raimundo de Heredia y Echevarria, hijo de Aguilino y Juana, natural de esta precitada Antigua, suyo numero nueve para el cumplimiento del año actual. Llamado en forma como los suyos anteriores para tallarlo, fue medido resultando la de Un metro, quinientos noventa milímetros.

Preguntado si tenia alguna excepcion que alegar, Contesto: que es hijo de viuda a quien mantiene;

Enterados los jefes de la protension de Raimundo de Heredia y Echevarria, y encontrandola en un todo conforme, el Ayuntamiento le declaró exento del servicio militar.

Numero Diez.
Pedro de Saucqui y Cuel

Pedro de Saucqui y Cuel, hijo de Pedro y Concepcion, natural de esta precitada Antigua, suyo numero diez del cumplimiento del año actual. Llamado en igual forma que los anteriores para tallarlo y hallandose presente, resulto tener la medida de Un metro, seiscientos ochenta milímetros.

Preguntado si tenia alguna causa que alegar, Contesto: que es hijo unico de madre viuda a quien mantiene con su trabajo, si bien es cierto que tiene un hermano menor de diez y siete años; a lo que los suyos numero once y doce llamados Saturnino de Perotezaga y Pulanza y José Maria de Harrochea y Heredia, protestaron manifestando que

siendo propietario como es público y por consiguiente no necesita auxilio para su sostenimiento con el producto del trabajo que su hijo pueda admitir trasle.

Visto por este Ayuntamiento la protesta ^{contra} del mozo Pedro Juregui y Arue, dicho Ayuntamiento acordó dar una próroga de diez días para justificar la certeza de la pretensión del referido Pedro de Juregui y Arue.

Número Once
Saturnino de Gorostiza y Balanza.

Saturnino de Gorostiza y Balanza, hijo de Juan y María Agustina, natural de esta Antieglezia mozo número once para el recemplazo del año actual. Llamado en forma como en anteriores para tallarlo y hallándose presente fué medido dicho mozo resultando tener la de Un metro, quinientos cuarenta milímetros.

Preguntado si tenía alguna causa que alegar para su excoption, contestó que como es público y notorio mantiene a su madre vivida con su trabajo; á lo que el mozo número diez llamado Pedro de Juregui y Arue, protestó manifestando que tiene un hermano que para de los diez y nueve años.

Visto la protesta expuesta por el mozo Pedro Juregui y Arue, el Ayuntamiento acordó admitir las pruebas que crea convenientes dentro del término de diez días al mozo Saturnino de Gorostiza y Balanza.

Número Doce
José María de Harrecheberca y Jarandona.

José María de Harrecheberca y Jarandona, hijo de José Antonio y María Rosa, natural de esta dicha Antieglezia, mozo número Doce para el recemplazo del año actual. Llamado como los anteriores para tallarlo y estando presente el Sr. José María de Harrecheberca y Jarandona, fué medido teniendo la de Un metro, seiscientos cuarenta milímetros.

Preguntado si tenía alguna causa que alegar para su excoption, contestó que no; á lo que y en virtud de la declaración del mozo fué declarado soldado.

Número Trece
Luis de Jarrabeitia y Munisqueren

Luis de Jarrabeitia y Munisqueren, hijo de Manuel y de Magdalena, natural de esta Precitada Antieglezia, mozo número Trece para el recemplazo del año actual. Llamado en forma igual á los anteriores para verificar su talla y hallándose presente, se procedió á esta operacion resultando la de Un metro, seiscientos cuarenta milímetros.

Preguntado si tenía alguna causa que alegar para su

receptiva, Contestó que no: á lo que
visto lo expuesto, el Ayuntamiento
se declaró soldado.

Número Catorce
Felipe de Torosica y
Jamacona.

Felipe de Torosica y
Jamacona, hijo de Pedro y
María Josefa, natural de esta pre-
sintara (Antequerra), Dijo número
Catorce del recuento de año actual.

Llamado en la misma forma
que los anteriores para verificar su talla, y
hallándose presente se verificó dicha
operación resultando que dicho Felipe
tiene la medida de 1.70 metro, 100
cientos milímetros.

Preguntado si tenía
alguna Causa que alegar para su
receptiva, Contestó que no: á lo que
el Ayuntamiento habiendo visto
lo expuesto, le declaró soldado número
Catorce, llamado Felipe
de Torosica y Jamacona.

Eni balcones
otros magos á quienes llama, el Sr
Presidente, despues de advertir que
oportunamente se avisará por circulas
por papetetas á Cada mago es dia en
que han de partir para la Capital
en el que se hallan las ejercicios fijas,
de las Compravidas en la Clase pri-
mera del cuadro, dió por terminado el
acto del llamamiento, de que yo el Secre-
tario in, Certifico # Lo que se halla
tachado no se lea. #



Ramon de Garay

Julian de Urquiza

Domingo de Quiñan

Luis de Haroche

Antolin de Lopez

Gabriel de Arzuaga